

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**CAMPO REAL**

LICENCIAS

“Calderería Vicmar, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura de un taller de calderería en calle Aluminio, número 21.

De conformidad con la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 22 de junio de 2010.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.
(02/6.828/10)